ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 399

## POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

## CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0294 con el Sr (a) JOSE AZRAEL SALAZAR MEJIA de fecha TRES(03) DE JUNIO DE 2026 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO Número: 475-47-994000078764 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO Número: 475-47-994000078764 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a efecto de amparar el contrato No. 0294 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

| AMPARO | VALOR ASEGURADO |
|---|---|
| CUMPLIMIENTO | $285.000,00 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Municipio Los Patios CUATRO(04) DE JUNIO DE 2026

**ANDRES ELOY GALVIS JAIMES**
El Contratante